Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1345

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSULTORA NOESIS EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/17 "CONSTRUCCIÓN DE 120 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DE SAN PEDRO" - ID N° 329.391, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 04 de julio de 2017.

VISTO: Llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/17 *"CONSTRUCCIÓN DE 120 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DE SAN PEDRO", ID N° 329.391*, cuyo inicio fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y aprobado por Resolución N° 724 del 17 de abril de 2017, ampliado por Resolución N° 1262 del 23 junio de 2017, y;

CONSIDERANDO: Lo establecido en la Ley N° 1.535/99 *"DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO"* y su Decreto Reglamentario N° 8.127/2000.

La Ley N° 2.051/2.003 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"* y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, ha elevado la comunicación correspondiente a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, el Art. 19 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto Modificatorio N° 5.174/05.

Que, por CDP N° 204/2017 del 05 de abril de 2017, se informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, en el Objeto del Gasto 520 "Construcciones" Fuente de Financiamiento 20 - Recursos del Crédito Público.

Que, por Memorando MCEO N° 04/17 del 30 de junio de 2017, el Comité Evaluador designado por Resolución N° 724 del 17 de abril de 2017, ampliado por Resolución N° 1262 del 23 de junio de 2017, remite el Informe de Comité de Evaluación del estudio de la Licitación Pública Nacional N° 02/17 *CONSTRUCCIÓN DE 120 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DE SAN PEDRO", ID N° 329.391*, que recomienda ADJUDICAR: LOTE N° 1 Asentamiento JAGUARETE FOREST II, Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro - 58 viviendas y 2 carteles de obra, a la empresa CONSULTORA NOESIS DE FERNANDO DIAZ por el monto de Gs 3.590.535.783.- (Guaraníes tres mil quinientos noventa millones quinientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y tres). LOTE N° 2 Asentamiento TAVA GUARANI, Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro - 68 viviendas y 2 carteles de obra, a la empresa NOESIS DE FERNANDO DIAZ por el monto de Gs. 3.834.578.414 (Guaraníes tres mil ochocientos treinta y cuatro millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos catorce).

Que, por Dictamen UOC N° 025/17 del 03 de julio de 2017, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa cuanto sigue: *"Que, se verifica que los rubros para el presente llamado se hallan previstos en el Objeto del Gasto 520 del Presupuesto General de Gastos de la Nación, de la Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat correspondiente al Tipo de Presupuesto 3 - Programas de Inversión; Programa 1 - Hábitat adecuado y sostenible, proyecto 8, con Fuente de Financiamiento 20 - y organismo financiador 1. El PAC del llamado es el N° 329.391 estableciéndose su ejecución durante el ejercicio fiscal 2017 por el monto de G 9.383.099.616, el cual se encuentra certificado conforme al CDP N° 204/2017. Que, en virtud al Artículo N° 10 inciso 8° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 de la Ley "De Contrataciones Públicas", que establece las ATRIBUCIONES DE LAS UOC en lo relativo a "revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad Superior de la Convocante, si correspondiere. Se constata que, en virtud a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03, así como los Artículos 57, 60, y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el comité de evaluación procedió a verificar los precios ofertados constatando la no necesidad de correcciones aritméticas de la oferta. Así también el comité de evaluación realizo el análisis de la pertinencia de los precios unitarios. Por todo lo expuesto, y considerando que ha sido aclarada y justificada técnicamente la pertinencia de los precios ofertados, esta Unidad Operativa de Contrataciones refrenda la evaluación realizada y eleva el Informe de Evaluación recomendando a la máxima autoridad la*

Poder Ejecutivo

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resolución N° 1345

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA CONSULTORA NOESIS EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/17 "CONSTRUCCIÓN DE 120 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DE SAN PEDRO" - ID N° 329.391, CONVOCADO POR LA SENAVITAT.

Asunción, 04 de julio de 2017.

emisión de la Resolución que apruebe lo recomendado por el Comité Evaluador ...LOTE N° 1 a la empresa NOESIS DE FERNANDO DIAZ por el monto de Gs 3.590.535.783.- (Guaraníes tres mil quinientos noventa millones quinientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y tres). LOTE N° 2 a la empresa NOESIS DE FERNANDO DIAZ por el monto de Gs. 3.834.578.414 (Guaraníes tres mil ochocientos treinta y cuatro millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos catorce). TOTAL Gs 7.425.114.197.- (Guaraníes siete mil cuatrocientos veinticinco millones ciento catorce mil ciento noventa y siete).Se eleva el Informe del Comité de Evaluación del 30/06/2017, recomendando a la máxima autoridad la emisión de la Resolución conforme sus atribuciones y prerrogativas".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

La Ministra - Secretaria Ejecutiva de la

Secretaría Nacional de la Vivienda y el Hábitat

Resuelve:

Art. 1°) **ADJUDICAR** el Lote N° 1 y Lote N° 2 la Empresa Consultora Noesis de Fernando Javier Díaz Mallorquín el llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/17 *"CONSTRUCCIÓN DE 120 VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL EN ASENTAMIENTOS RURALES DE SAN PEDRO"*, ID N° 329.391, conforme al siguiente detalle:

LOTE N° 1 Asentamiento JAGUARETE FOREST II, Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro - 58 viviendas y 2 carteles de obra por el monto de Gs. 3.590.535.783.- (Guaraníes tres mil quinientos noventa millones quinientos treinta y cinco mil setecientos ochenta y tres).

LOTE N° 2 Asentamiento TAVA GUARANÍ, Distrito de Santa Rosa del Aguaray, Departamento de San Pedro - 68 viviendas y 2 carteles de obra, por el monto de Gs. 3.834.578.414 (Guaraníes tres mil ochocientos treinta y cuatro millones quinientos setenta y ocho mil cuatrocientos catorce).

Art. 2°) **IMPUTAR** la erogación emergente de lo establecido en el Art. 1° de la presente Resolución, en el Rubro 520 "CONSTRUCCIONES" Fuente de Financiamiento 20 "Recursos del Crédito Público", conforme al Certificado de Disponibilidad N° 204/2017 y PAC N° 329.391 hasta la suma de Gs. 7.425.114.197.- (Guaraníes siete mil cuatrocientos veinticinco millones ciento catorce mil ciento noventa y siete), Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 3°) **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la elaboración de los documentos contractuales con la correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las Empresas participantes, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 5174/05.

Art. 4°) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ABG. NATALIA CÁCERES MARTÍNEZ
Secretaria General

ING. SOLEDAD NÚÑEZ MÉNDEZ
Ministra - Secretaria Ejecutiva